

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del
Día 29 de octubre de 1964**

- Alcalde -
D. Corne Gómez
- Orientantes -
D. Angel Pastor
" Julio Anasio
" José Benítez
" Antonio Romplona
" Gil Utrillas
" Francisco Sáez
" Hermenegildo Rillo
" Luis Pastor
" José Romando
" Raimundo Niza
" Julio Salazar
- Interventor -
D. Luis Pastor
- Secretario acta -
D. N. Natividad Hoyos

Invitación actos de Poblet

Sobre concursantes -
Plaza Secretario.

En la Casa Consistorial de la S. H. Abnegada y Decretos Ciudad de Torrel, a las diecinueve horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Corne Gómez Tronco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Orientantes de Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Nuñez, D. Julio Anasio Andrés, D. José Benítez Guillén, D. Antonio Romplona Blasco, D. Gil Utrillas Esteban, D. Francisco Sáez Serrano, D. Hermenegildo Rillo Feister, D. Luis Pastor Nuñez, D. José Romando Corella, D. Raimundo Nuñez Navarro y D. Julio Belenguer Benítez; del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Pastor Gascón y de mi el insuperable Secretario acta. D. Natividad Hoyos con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este mes.

Se excusó de asistir el Sr. Concejal D. Rafael Andrés Ortiz.
1.- Acta anterior.- Lecto y leído el acta por la Presidencia, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.
2.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria.- Seguidamente se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria ordinaria, acordándose que los anteriores de conformidad.

3.- Invitación a los actos que se celebrarán en el Monasterio de Poblet, con motivo oferta votiva Diputación Provincial.- Dada cuenta por la Alcaldía- Presidencia de la invitación hecha a la Corporación, para asistir a los actos y celebrar en el Monasterio de Poblet, quedaron designado para ello el Ilmo. Sr. Alcalde y Sres. Concejales D. Antonio Romplona Blasco, D. Gil Utrillas Esteban, D. José Romando Corella y D. Francisco Sáez Serrano, en principio, con cuales deberán asistir de acuerdo con la etiqueta exigida para dichos actos.

4.- Informe Corporación sobre concursantes que solicitan la Plaza vacante de Secretario General.- Seguidamente se dio cuenta de las declaraciones presentadas por los Sres. Secretarios concursantes a la plaza vacante de Secretario de este Excmo. Ayuntamiento y, tras amplia deliberación, se acordó, por unanimidad, emitir el siguiente informe:

1.- Que la Corporación Municipal no tiene objeción alguna que poner al nombramiento de ninguno de los concursantes.
2.- Que otorgo su preferencia para el nombramiento a la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, al concursante D. Juan D. Anjoa González, por merecer la máxima concepción de la Corporación los títulos académicos, estudios, cargos de

compañados y experiencia acreditadas en su trabajo declaratoria, así como los informes favorables obtenidos por la Alcaldía - Presidencia.

5.- Dar cuenta cesión antiguo trazado del Puente de la Reina.- Seguidamente, la Corporación quedó enterada del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, en su reunión del día de septiembre ppdº, en virtud del cual ha sido cedido a este Excmo. Ayuntamiento el antiguo trazado de la Carretera Nacional 420 correspondiente a la corriente del Puente de la Reina en el p.k. 0,811 al 2100, pasando, en consecuencia, a vía pública dentro del casco urbano.

6.- Dar cuenta acta entrega obras de construcción de conducción aguas para abastecimiento Barrio Pinar y Sanatorio Antituberculoso.- A continuación, la Corporación quedó enterada de conformidad del acta de entrega, que la Comisión Provincial de Servicio Técnico, representada en un vocal de la Comisión de Trubajo, de las obras relativas al proyecto de conducción de aguas potables para el abastecimiento del Barrio de Pinar y Sanatorio Antituberculoso y cuyas obras fueron recibidas por la Alcaldía - Presidencia en representación del Excmo. Ayuntamiento.

7.- Dar cuenta modificación grado o plaza de Oficial Mayor.- Asimismo la Corporación quedó enterada, con satisfacción, de la Resolución de la Dirección General de Admón. Local, en virtud del cual se rectifica el error sufrido por dicho organismo al efectuar el reglamentario vínculo a la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, señalando en consecuencia a la plaza de Oficial Mayor Letrado el grado 18 y a su actual Titular Sr. D. M.º Natividad Noguera con el grado 20, a título estrictamente personal, de conformidad con la propuesta acordada, en su día, por la Corporación Municipal, quedando con ello resuelto favorablemente el recurso interpuesto por dicho funcionario ante la indicada Dirección General.

8.- Expediente sobre aprovechamiento de cara.- Seguidamente se dio cuenta de que ha quedado desierto, por falta de licitadores, el concurso-subasta para la adjudicación del aprovechamiento de cara de los montes de propiedad municipal, Serrutilla, Aguinaces, Guansuetos y Pinar Grande, acordándose, por unanimidad, convocar nuevo concurso-subasta, rebajando en un 25 por 100 la tasación base.

9.- Expediente sobre venta de solares.- Asimismo se dio cuenta de haber quedado desierto, por falta de licitadores, la subasta de venta de solares sitos en las laderas de la Plaza de Toros, en el Barrio de San Julián, y de los sitos en la carretera de San Julián, acordándose, por unanimidad, empujar nueva subasta con la rebaja del 25 por 100 del importe de la tasación base.

Se deliberó a continuación sobre la conveniencia de proceder a la enajenación de los solares sitos junto a la Plaza de Toros, acordándose por unanimidad, dejar sobre la mesa este expediente a fin de estudiar los antecedentes relativos a la cesión, en su día, de uno de dichos solares a la Fundación benéfica Hospital de Nuestra Sra. de la Asunción.

10.- Expediente cesión solar para construcción Escuela - Hogar.- A conti-

construcción Escuela Hogar

nunciación se dio cuenta del expediente tramitado a instancia de la Inspección de Enseñanza Primaria de esta Provincia, solicitando la cesión gratuita de un solar destinado a la construcción de un edificio, financiado íntegramente por la Dirección General de Enseñanza Primaria, destinado a Escuela-Hogar, con internado para desahuciados niños, procedentes de Barrios o núcleos de población que carecen de escuela o viven muy distantes a la misma; la Corporación Municipal, vistos los informes emitidos al efecto y considerando el alto fin educativo que con dicha construcción va a cumplirse en beneficio de este Municipio, acuerdo, por unanimidad, ceder gratuitamente al Ministerio de Educación Nacional el solar de propios de este Ayuntamiento sito en las Eras de Santa Lucía, con una superficie de 2.001'19 m², al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 del artº 95 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955 y por estar autorizada dicha cesión por Ley Especial de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones concordantes, debiendo darse cuenta de esta cesión al Ministerio de la Gobernación.

Sobre cesión solar para Guardería Infantil

11.- Expediente cesión solar para construcción Guardería Infantil.- Seguidamente se dio cuenta del expediente tramitado a instancia de la Delegación Provincial de Auxilio Social, solicitando la cesión gratuita de un solar, destinado a la construcción de una Guardería Infantil, con capacidad para cien plazas, cuya construcción será financiada totalmente por dicha Entidad Nacional; la Corporación Municipal, vistos los informes emitidos al efecto y considerando el alto fin social que con dicha construcción será llevado a cabo en beneficio de familias económicamente débiles, acuerdo, por unanimidad, ceder gratuitamente a la Delegación Nacional de Auxilio Social, el solar de propios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en el Barrio de San Julián (Ollerías), con una superficie de 753'12 m² y que linda al Norte con solar del Excmo. Ayuntamiento; Sur con solar destinado a la construcción de un grupo Escolar; Este con casa y terreno de D. Jesús Villanueva y Oeste con calle Puentebuena, todo ello al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 del artº 95 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955 y en atención a estar autorizada dicha cesión gratuita por Orden Ministerial de 15 de Octubre de 1938 y disposiciones concordantes debiendo darse cuenta de la cesión acordada al Ministerio de la Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado Reglamento de Bienes, aludirse también del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Auxilio Social.

Sobre cesión solar para Grupo Escolar Arzobal San Julián

12.- Expediente cesión solar para construcción Grupo Escolar Arzobal San Julián.- A continuación y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento se halla facultado por Ley Especial de 22 de diciembre de 1953 y Disposiciones concordantes, para ceder gratuitamente el solar de propiedad municipal sito en el Barrio de San Julián con una superficie de 1837'50 m², destinado a la construcción de un grupo escolar, la Corporación acuerdo, por unanimidad, otorgar la cesión acordada en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio ppdo. con carácter definitivo y sin necesidad de tramitar expediente alguno para obtener

autorización de la Gobernación para dicha cesión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º del artº 95 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, debiendo darse cuenta a dicha dependencia ministerial de la cesión efectuada.

13.- Aprobación Póliza abono suministro de agua.- Inmediatamente después, la Presidencia dio cuenta de la Póliza de abono para el suministro de agua que deberán suscribir todos los usuarios de dicho Servicio, significando que ha sido sancionada de conformidad por la Delegación Provincial de Industria, en vista de lo cual la Corporación acordó, por unanimidad, su aprobación, debiendo procederse a su impresión y consiguiente formalización, previos los trámites precisos.

14.- Aprobación Ordenanza y Tarifas suministro de agua.- Seguidamente, se dio cuenta del proyecto de Ordenanza y Tarifas para el suministro de agua potable y tras amplia deliberación, la Corporación acordó, por unanimidad, dejarla sobre la mesa, mientras el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio emite el oportuno informe técnico que le ha sido solicitado, los Sres. Concejales puedan estudiarlo convenientemente y proponer la fórmula que consideren más idónea y justa para el pago de dicho suministro, por existir discrepancias en relación con la determinación del máximo de consumo al precio mínimo en sus distintas escuelas.

15.- Pago retribución trabajos extraordinarios a funcionarios.- Seguidamente, se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de someter a resolución del Excmo. Ayuntamiento la retribución, por trabajos extraordinarios realizados con ocasión de las fiestas Ferias y Fiestas de San Fernando y Bayuelo del Ángel y por otras necesidades de servicios municipales. Discutido ampliamente dicho asunto, la Alcaldía- Presidencia propone que, como punto final al procedimiento como se viene llevando a cabo el pago de dichos trabajos extraordinarios, sean abonados en su totalidad las relaciones pendientes y que, en lo sucesivo, sean controlados los indicados trabajos tanto en la necesidad de su realización que será ordenada por la Alcaldía, Concejal Delegado del Servicio o Jefe de los Servicios, mediante la expedición de los oportunos volantes que servirán de justificante para su abono.

El Sr. Pastor Moliner interviene proponiendo que existiendo en dichas relaciones consignada una gratificación de 3.000 ptas. al Secretario de la Comisión de Ferias y Fiestas, se abone otra cantidad igual a cuantos intervienen en las demás Comisiones del Ayuntamiento por una sola vez, arbitrando la fórmula precisa para la retribución de los Secretarios de Comisión, en lo sucesivo, y en atención al número de reuniones que se celebren.

La Corporación Municipal, se pronunció favorablemente a ambas propuestas, acordándose, aprobar las relaciones de trabajos extraordinarios efectuados, retribuir a los Secretarios y funcionarios que intervienen en las distintas Comisiones Informativas en la misma cuantía que al Secretario de la Comisión de Ferias, con tres mil pesetas a cada uno y en lo sucesivo que se lleve a cabo el estudio preciso para regular todo trabajo extraordinario que se realice por funcionarios municipales en la forma propuesta.

Pago trabajos extraordinarios

Propuesta sobre jardines

16.- Propuesta de la Comisión Delegada de jardines. - a continuación se dio lectura a una propuesta de la Comisión Delegada de jardines, relativo al acondicionamiento y mejora de los Parques de la Estación y Ensenche, Glorieta, Camino Puente Tablas, Rumblo Chepa, Barranco Jorgito y Camino Capuchinos, mediante la realización de diversas obras en el Parque de la Estación y reposición de plantas en todos ellos, cuyo presupuesto se une a dicha Propuesta por un importe total de 129.000'00 ptas.; la Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda, por unanimidad, su aprobación, debiendo ser satisfecho su importe, con cargo a subvención que a tales fines fue concedida por el Ministerio de la Gobernación, dejando pendiente de ejecución la obra de construcción del muro que se propone para separación del Parque de la Estación de la finca rústica colindante, a fin de llevar a cabo las gestiones precisas con el propietario de la indicada finca en orden a la posibilidad de adquirirlo para ampliación del indicado Parque.

Plan necesidades del Municipio

17.- Plan de necesidades del Municipio. - Por la Alcaldía- Presidencia se da cuenta de las distintas gestiones llevadas a cabo en sus recientes viajes a Madrid y expone la conveniencia de presentar un plan de necesidades del municipio, a fin de intentar la acuerdo del Estado con la mayor amplitud posible, para lo cual propone que por Sres. Concejales que estudien las distintas necesidades, formulando una Propuesta de las mismas a fin de llevar el oportuno Plan, siendo aceptada únicamente por los Sres. Concejales la sugerencia de la Alcaldía- Presidencia.

Proyectos relativos al Polígono Industrial 1ª fase.

18.- Examen y aprobación, en su caso de los proyectos relativos al Polígono Industrial, en su 1ª fase, y sistema de ejecución de los indicados proyectos. - a continuación fueron examinados los proyectos de urbanización del Polígono Industrial, (fueron primero) y de construcción del Depósito regulador de aguas para el indicado Polígono cuyos Presupuestos alcanzan las cifras de 7.334.473'70 ptas. y 1.805.140'60 ptas. respectivamente, redactados por D. Eugenio Monsio Ondres, Ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, con la colaboración de D. Luis Fernando Tertre Foncillas, Ingeniero Industrial y D. Arturo Espinosa Gaspur, Arquitecto Municipal acclal., en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día veinticuatro de septiembre ppdº, cuyos Proyectos fueron aprobados por unanimidad por la Corporación Municipal.

Seguidamente y considerando la inaplazable inversión de la primera subvención concedida para el repetido Polígono Industrial que deberá ser justificada antes del 31 de enero del próximo año, así como el contenido del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil interesando la urgente realización de las obras contenidas en los Proyectos aprobados, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, declarar de urgencia la ejecución de dichas obras aprobando el expediente de excepción de subasto, debiendo procederse a la contratación directa de las mismas, a cuyo fin se faculta ampliamente a la Alcaldía- Presidencia para que lleve a cabo las gestiones precisas, a fin de contratar su ejecución por concierto directo, al amparo de lo previsto en el artº 311 apartado c) de la vigente Ley de Regimen Local, en sujeción a las condiciones facultativas y administrativas que

constan en el expediente turnitado y que aprueban por unanimidad.

14.- Expediente de transferencia de Crédito.- Seguidamente la Corporación Municipal por unanimidad, aprueba el expediente de transferencia de crédito formalmente informado por la Comisión Informativa de Hacienda y estimado de conformidad por la Comisión Permanente, correspondiente al vigente Ejercicio Económico y por un importe total de 240.795'77 pesetas, que se precisan para atender obligaciones contraídas en anticipo del Presupuesto Extraordinario en trámite.

Aumentos que se precisan

<u>Cap.</u>	<u>Art.</u>	<u>C.</u>	<u>Pda.</u>		<u>Pesetas</u>
6º	1º	136		Refugio Puente Cerrada a completo pago, gastos y reintegro Presupuesto Extraordinario en trámite.	21.162'24
4º	2º	125		Para completo pago terreno adquirido a Sr. - Uda. de Aguilar y D. Fidel Abril, resto 50%	249.633'53
<u>Total</u>					<u>240.795'77</u>

Disminuciones no comprometidas

1º	1º	18º		Premio cobranza Servicio R. voluntaria ejecutivo (queda 21294)	30.000'00
1º	4º	5º	52	Gratificaciones aportado 3º artº 2º Ley 108 - (106.100)	50.000'00
2º	4º	5º	110	Aportación obras Ensanche y B: Extremos	34.803'98
6º	1º		137	C. terrenos Ensanche vías públicas (2000-)	10.000'00
6º	5º		143	Sobrante intereses y comisión operación Tesorería, afusos Ley 108	15.000'00
7º	2º		154	Reconocimiento obligaciones (queda 64.282'26)	130.991'79
<u>Total</u>					<u>240.795'77</u>

Resumen

Aumentos	240.795'77
Disminuciones	<u>240.795'77</u>

20.- Reconocimiento de Crédito a favor de D. José Casas.- a continuación se acordó por unanimidad, reconocer a favor de D. José Casas Olorcilla un crédito por valor de 15.000 ptas. en concepto de aportación municipal por mejora introducida en la categoría del Cintel de Toros de la corrida celebrada con motivo de las fiestas Toros y Fiestas de San Fernando, cuyo crédito será satisfecho con cargo a la partida nº 154 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

21.- Mejora de alumbrado en la vía pública.- La Alcaldía- Presidencia, ante la deficiencia del alumbrado de determinadas vías públicas del centro de la Ciudad, expone la necesidad de llevar a cabo una importante mejora del mismo, dando a conocer varios proyectos redactados a tal fin, relativos a la iluminación de la Plaza del General Varela, Plaza de Carlos Castel y Viaducto, así como la posible concesión de una subvención de 400.000'00 pesetas a dicho fin, así como el ofrecimiento de D. José Simón Urbión de financiar la instalación de una fuente luminosa en nuestra Ciudad. La Corporación Municipal --

Reconocimiento crédito a favor de D. José Casas

